



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 053-2012-UNAM**

Moquegua, 20 de febrero del 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 106-2012-OPP/UNAM, de fecha 17 de febrero del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 009-2011-MAV/S.TRANSP./UNAM, de fecha 16.02.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente referendados;

Que, mediante Informe N° 009-2011-MAV/S.TRANSP./UNAM, de fecha 16.02.2012, el Sr. Marcial Apaza Ventura solicita autorización para realizar viaje en comisión de servicios a la localidad de Tacna a partir del 17 al 18 de febrero del presente año con el propósito de establecer coordinaciones técnicas de mantenimiento para la camioneta CHEVROLET ZAFIRA de placa RK 6461 asignado a las Vicepresidencias Académica y Administrativa;

Que, mediante Oficio N° 106-2012-OPP/UNAM, de fecha 17.02.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 136 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al servidor Marcial Apaza Ventura, Chofer de la Institución para establecer coordinaciones con las empresas de mantenimiento para la camioneta CHEVROLET ZAFIRA de placa RK 6461 asignado a las Vicepresidencias Académica y Administrativa;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, en vías de regularización la Comisión Oficial de Servicios del servidor Marcial Apaza Ventura, Chofer de la Institución para establecer coordinaciones técnicas de mantenimiento para la camioneta CHEVROLET ZAFIRA de placa RK 6461 asignado a las Vicepresidencias Académica y Administrativa los días 17 (día completo) y 18 (medio día) de febrero del presente año en la ciudad de Tacna; conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
28	Marcial Apaza Ventura	Recursos Ordinarios	23.21.21	20.00
		Recursos Ordinarios	23.21.22	270.00
TOTAL				290.00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Tres (03) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Ing. León Felipe Cahuana Laure  
SECRETARIO GENERAL